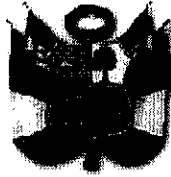


REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima 27 de MAZO de 2013

VISTA: La Carta S/N, de fecha 20 de marzo de 2013, presentada por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 461-2012-J/INEN, de fecha 05 de noviembre de 2012, se designó en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a la Ingeniero Economista Luis Hilda Vera Cárdenas, Nivel F-3;

Que, mediante carta de vista, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo para el que fue designada, por lo que corresponde aceptarla y designar al profesional que desempeñará dicho cargo, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Secretaría General, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 77º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, artículos 3º y 7º de la Ley Nº 27594 "Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos" y con las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema Nº 008-2012-SA y el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia de la Ingeniero Economista Luisa Hilda Vera Cárdenas, al cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa, Nivel F-3, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a partir del 01 de abril de 2013, al médico cirujano Ricardo Aurelio Carreño Escobedo, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Nivel F – 3.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Tatiana Vidaurre
 MC. Tatiana Vidaurre Rivas
 Jefe Institucional

